

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDCC/CS-1 (Primera Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO E IMPLEMENTOS A TODO COSTO Para la Meta: 84 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. LAS MERCEDES, DISTRITO DE CCATCCA - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En el Distrito de Ccatcca, en la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, sito en Plaza de Armas S/N del Distrito Ccatcca-Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco, siendo las 08:10 horas del día 11 de Junio del 2025, los responsables del procedimiento de selección designados mediante FORMATO N° 04-OSCE, como presidente Titular: ING. CARLOS ALBERTO MENDOZA VALENCI, como Primer Miembro Titular ING. NELZON NUÑEZ GARCIA y Segundo Miembro Titular LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 52° de la Ley N° 32069 - Ley General de las Contrataciones Públicas concordante con el Art. 59° del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas del Estado aprobado por Decreto Supremo 009-2025-EF, para el Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDCC/CS-1 (Primera Convocatoria) **CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO E IMPLEMENTOS A TODO COSTO Para la Meta: 84 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. LAS MERCEDES, DISTRITO DE CCATCCA - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 59,260.00 (Cincuenta y nueve mil doscientos sesenta con 00/100 Soles, valor que se calificará por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:**

**PRIMERO:** El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	2025-05-29 21:22:34.0	Válido
2	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	2025-06-02 09:47:06.0	Válido
3	10436205991	AQUINO CUTIPA JABIER	2025-06-06 20:19:20.0	Válido
4	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2025-06-03 09:39:22.0	Válido
5	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	2025-06-02 23:40:06.0	Válido
6	10452023321	OVALLE LOPEZ SAMUEL	2025-06-04 20:43:19.0	Válido
7	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	2025-06-04 23:40:08.0	Válido
8	10743639150	PARQUE LAURA LISBETH JACKELINE	2025-06-03 16:10:55.0	Válido
9	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	2025-06-03 15:40:19.0	Válido
10	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2025-05-30 10:53:49.0	Válido
11	20490368761	GRUPO UNIMASS S.A.C.	2025-06-06 20:17:19.0	Válido
12	20492414299	CORPORACION MEDICA S.A.C.	2025-05-29 11:32:31.0	Válido
13	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	2025-05-29 09:38:05.0	Válido
14	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	2025-06-05 09:33:02.0	Válido
15	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2025-06-03 14:43:07.0	Válido
16	20600901606	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C.	2025-06-04 20:00:50.0	Válido
17	20601168929	CORPORACION ARMO S.A.C.	2025-06-04 13:24:26.0	Válido
18	20601217024	JEMARYZ S.A.C.	2025-05-29 00:06:28.0	Válido
19	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M S.A.C.	2025-05-29 09:50:59.0	Válido
20	20603161263	GRUPO CASABELLA S.C.R.L.	2025-06-02 16:52:57.0	Válido
21	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	2025-05-29 19:41:44.0	Válido
22	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2025-06-03 19:38:46.0	Válido
23	20610444351	B & ML MEDIC S.A.C.	2025-06-05 22:38:35.0	Válido
24	20610498630	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.	2025-05-29 08:13:31.0	Válido
25	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-03 03:19:04.0	Válido
26	20612180661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	2025-06-06 22:16:06.0	Válido
27	20612483168	INVERSIONES POZO Y R E.I.R.L.	2025-06-02 19:26:16.0	Válido
28	20612513661	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R S.A.C.	2025-05-29 14:55:45.0	Válido

**SEGUNDO:** De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE el LISTADO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL PROCEDIMIENTO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610498630	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.	06/06/2025	18:28:33	20610498630	06/06/2025	18:29:42	Enviado	Valido		
2	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	06/06/2025	22:52:54	20605256148	06/06/2025	22:53:09	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**TERCERO:** La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la calificación y evaluación de ofertas de ofertas.

Acto seguido se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores en forma electrónica. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado:

<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS</b>		
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES</b>	
	<b>CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C.</b>	<b>INTI NOVA S.A.C.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que componen el objeto de contratación para verificar la calidad, espesor, marca y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto de contratación.	NO	NO
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI	SI
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	SI	SI
<b>CONDICION</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

- El postor: INTI NOVA S.A.C. presentan el literal g) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que componen el objeto de contratación para verificar la calidad, espesor, marca y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto de contratación., documentación solicitada en las Bases Integradas, presenta fichas técnicas incompletas (no presenta ficha de silla giratoria y Pizarra Acrílica) Documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.
- De la oferta del postor CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO COPEMO S.A.C. El Comité de Selección, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56.4 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, solicito a la Dependencia Encargada de Las Contrataciones el análisis técnico e interpretación correspondiente respecto a la divergencia entre las especificaciones técnicas y las características establecidas en la oferta presentada por el postor.  
Del cual, La Dependencia Encargada de las Contrataciones a través del informe técnico N° 042-2025-MDCC/RDB realizo el análisis correspondiente:  
Respecto al ESTANTE DE MADERA solicitada en el folio 30 de las bases integradas se observa que la oferta por un lado indica 1700 cm (representa a 17 metros) y por otro lado 1.7 m. por otro lado 1.7m. Por lo cual, la ficha técnica no contine información exacta que permita determinar el cumplimiento de las características técnicas del bien.  
Por otro lado, respecto a la SILLA GIRATORIA solicitada en el folio 31 de las bases integradas; la oferta presentada, por un lado, indica que la profundidad es de 46 cm y por otro lado de 49 cm. La ficha técnica no contiene información exacta que permita determinar el cumplimiento de las características técnicas del bien. Por lo tanto, se concluye que las fichas técnicas incorporados por el postor (fichas técnicas de estante de madera y silla giratoria) contienen características técnicas inexactas del bien ofertado, lo cual no cumple con lo solicitado en el literal g) del numeral 2.1.1.1 – documentos para admisión de ofertas-, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección.

Para el presente procedimiento de selección no se tiene ninguna oferta admitida ni valida, por consiguiente, se procede a declarar desierto el procedimiento de selección.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 80° RLGP, aprobado por Decreto Supremo 009-2025-EF Ley de General de Contrataciones Públicas, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 15:10 horas del mismo día.

Melzon Nuñez García



24006130

Carlos Alberto Mondaca



40406208

Edison Tairío Saucay



71524893